

## **CONTROL MARCAS FASE TERRITORIAL L.D.**

**Fechas:**                   **16 /11/2024 (ALICANTE)**  
                                  **17 /11/2024 (CASTELLON)**  
                                  **24/11/2024 (VALENCIA)**

**Sedes y horarios:**

**ALICANTE (S. Vicente, P. Municipal) 16/11/24 a las 10:00h.**

**CASTELLON (Piscina Olimpica, 25mts./8 c.) 17/11/2024 a las 17:00h.**

**VALENCIA (Benimamet , P. Ricardo Ten) 24/11/2024 a las 17:00h.**

**(Calentamientos 1h.30´antes)**

**CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN( LIGA INFANTIL):**

Categoría masculina y femenina: nacid@s en 2011, 2010

**CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN (CONTROLES JUNIOR Y MAYORES):**

Categoría masculina y femenina: nacid@s en 2009 y anteriores

**PROGRAMA DE PRUEBAS:**

1. 800 libre masculino/ femenino
2. 1500 libre masculino/ femenino

## **PARTICIPACIÓN:**

- Para poder participar será imprescindible estar en posesión de la licencia federativa correspondiente a la presente temporada.
- L@s nadador@s podrán nadar un máximo de 1 prueba individual por sesión.
- Los clubes podrán inscribir tant@s deportistas como quieran.
- No se admitirán marcas anteriores al 1 de Enero de 2022.
- Ante una posible duración excesiva de las sesiones (más de 3 horas), tendrán preferencia en la participación los clubes que hayan sido organizadores de competiciones federativas. Además, y si fuera necesario, la FNCV se reserva el derecho a limitar el número de series.

## **PROCESO DE INSCRIPCIÓN:**

Las inscripciones de las pruebas se realizarán a través de la plataforma de la RFEN (LEVERADE). Las competiciones se irán abriendo en LEVERADE durante los meses de octubre y noviembre. El club deberá enviar el archivo PDF de las inscripciones generado por LEVERADE a: [competicionnatacion@fncv.es](mailto:competicionnatacion@fncv.es) **antes de las 18:00 horas del viernes de la semana anterior a la competición**. El fichero no se podrá enviar una vez pasado este tiempo.

En las competiciones que puedan plantearse sustituciones, o en aquellas en las que se naden pruebas de relevos y haya deportistas que sólo vayan a participar en los mismos, la federación creará una prueba ficticia para inscribirlos. Todos los posibles deportistas que vayan a participar en un evento deberán estar inscritos en sus pruebas correspondientes o en la prueba reserva que se creará para tal efecto.

Manual de la App: <https://www.fncv.es/web/es/normativas-natacion>

**Bajas:** una vez finalizado el periodo de inscripción, en un plazo **máximo de 2 días laborables**, las inscripciones y el evento aparecerán en el nuevo sistema de gestión NatacionAPP. Todas las bajas se realizarán desde el nuevo sistema de gestión. Aquellas que se realicen antes de las 12 horas del miércoles anterior a la competición no se tendrán en cuenta a efectos de distribución de gastos arbitrales. Posteriormente, se generarán las series del campeonato que aparecerán en la aplicación, las bajas realizadas con posterioridad, y con las series sorteadas, sí contabilizarán.

**Cambios/ sustituciones/ bajas durante la competición:** todos los cambios y bajas durante la celebración de la competición se realizarán a través de NatacionAPP, a través de una solicitud, ésta se aceptará siempre y cuando se realice **60 minutos antes** del comienzo de esta.

El nuevo sistema NatacionAPP sustituirá al actual sistema de gestión de bajas y relevos.

Los clubes dispondrán de un usuario con el rol Administrador de club, que será quien maneje los usuarios de ese club que podrán trabajar con la aplicación.

**Composición de relevos:** la composición de relevos para se realizará siempre a través de la aplicación. La aplicación sólo acepta una vez la composición, en caso de necesitar su modificación (dentro del plazo marcado por normativa), deberá acudir a mesa de secretaría.

## **FÓRMULA DE COMPETICIÓN:**

### **A) De la competición:**

- Todas las series se configurarán por marcas acreditadas.
- Las pruebas se disputarán en formato contrarreloj.
- El comité arbitral convocará el jurado necesario para que la competición transcurra con la oficialidad que corresponde según reglamento. En este caso, la FNCV y su comité arbitral tendrá potestad para ajustar estos jurados en función de la participación y la tipología de esta.

**-FNCV, Departamento de Competición-**

Valencia, 31 de Octubre de 2024